

Oficio No.: DAS/202/2017

Asunto: Se remite el Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 que se presentó en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública entregado al H. Congreso del Estado. Mérida, Yucatán; a 13 de febrero de 2017

Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.

M.D. César Andrés Antuña Aguilar

Magistrado Presidente

Calle 39 por 66, Número 365, Colonia Centro, Mérida, Yucatán C.P.97000

PRESENTE:

Derivado del Informe de Resultados que se remitió al H. Congreso del Estado de Yucatán correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, como resultado de su gestión financiera se determina que se ajustó a lo previsto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente y cumplió con el marco legal y normativo aplicable.

La documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, permitió aclarar y justificar las observaciones preliminares. Por lo que no se emiten observaciones, recomendaciones o acciones que requieran presente ante esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán consideración o documentación alguna.

Fundamento Legal: Artículos 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII, 43 Bis de la Constitución Política; 65 fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14 párrafo segundo, 16, 21, 26, 29, 75 fracciones XXIV y XXV y 78 fracciones I, X y XIX de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, todas del Estado de Yucatán.

Sin más, por el momento, le reitero la seguridad de nuestra atención, para cualquier comentario u observación al respecto.

ATENTAMENTE



DR. RENÉ HUMBERTO MÁRQUEZ ARCILA.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

C.c.p. Minutario.

Calle 17 No.47 x 10 Col. Vista Alegre. Mérida, Yucatán, México. C.P. 97130
Teléfono 925-56-26 y 925-56-28 Email: consultas@asey.gob.mx, oficina.asey@asey.gob.mx

Oficio No.: DAS/0107/2018

Asunto: Relativo al resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 contenido en el Informe de Resultados y remitido al H. Congreso del Estado de Yucatán.
Mérida, Yucatán; a 15 de febrero de 2018

Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios

M.D. César Andrés Antuña Aguilar

Magistrado Presidente

Domicilio: calle 39 No. 365 por 66, colonia Centro (ex agencias Ministerio Público) Mérida, Yucatán
Presente

En atención al Informe de Resultados remitido al H. Congreso del Estado de Yucatán correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, como resultado de su gestión financiera se determina que se ajustó a lo previsto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente y cumplió con el marco legal y normativo aplicable.

La documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, permitió aclarar y justificar las observaciones preliminares, por lo que no se emiten observaciones, recomendaciones o acciones.

Sirve de fundamento lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 65 fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14 párrafo segundo, 16, 21, 26, 29, 30, 75 fracciones XXIV y XXV y 78 fracciones I, X y XIX de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Sin más, por el momento, le reitero la seguridad de nuestra atención, para cualquier comentario u observación al respecto.

ATENTAMENTE



C.P. MARIO CAN MARÍN.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN



C.c.p. Minutario

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____ HORA: _____
IDENTIFICACIÓN: _____

Email: consultas@asey.gob.mx, oficina.asey@asey.gob.mx

+52 (999)925-5626

Calle 17 No. 47 por 10. Vista Alegre. C.P. 97130

Mérida, Yucatán, México